



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 269/2025 - Ciudad de México, jueves 9 de octubre de 2025

Presidencia de la República. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

Decreto por el que se **reforma** el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de extorsión**.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia a la que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 225.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.3477 M.N.** (dieciocho pesos con tres mil cuatrocientos setenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se realiza la asignación de la candidatura que resultó electa para el cargo de Magistrado de Circuito correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y se emite la constancia de mayoría en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente de



juicio de inconformidad SUP-JIN-233/2025 y acumulados, relacionados con el promedio general de ocho puntos o su equivalente.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 226.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se aprueba la asignación del cargo de Magistrado de Circuito del Poder Judicial de la Federación, en el I Circuito Judicial Electoral, con sede en la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

Se emite la constancia de mayoría, conforme al punto de acuerdo primero de la presente determinación, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, en el expediente SUPJIN-233/2025 y acumulados.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de agosto de 2025.